

México, D.F., 27 de febrero de 2006

CIRCULAR No. 071

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

Con relación a la circular número 30 fechada el pasado 1º de febrero de 2006, me permito informarles que se modifican los numerales 6 y 7, en los siguientes términos.

Derivado de un análisis de las guardias observadas los días sábados y domingos del presente mes en los órganos desconcentrados, se llegó a la conclusión de que existe un bajo volumen de información recibida y tramitada en los turnos vespertinos. Por lo anterior, y hasta nuevo aviso, quedan suspendidas las guardias sábados y domingos de diecisiete a veinte horas.

Asimismo, en relación con a las guardias los días de vencimiento para la presentación de medios de impugnación, toda vez que, recibidos los mismos se cuenta con un plazo de 24 horas para su trámite, no será obligatoria la presencia del Presidente del Consejo y del Secretario Técnico Jurídico en la sede distrital, debiendo habilitar el primero, de entre el personal asignado al distrito, a quien deba recibirlos hasta las veinticuatro horas.

No obstante lo anterior, bajo su responsabilidad podrán establecer las guardias en

...

México, D.F., 27 de febrero de 2006

- 2 -

la forma que consideren conveniente y conforme a las necesidades del servicio, en cuyo caso se deberá informar a esta Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD.

Las anteriores modificaciones deberán ser comunicadas en los términos del punto 8 de la Circular No. 30.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

C.C.P. DR. ISIDRO CISNEROS RAMÍREZ.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-PRESENTE.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTES.
CC. DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDAD.- PRESENTES.
MINUTARIO.

OJH/DOE/GMA/jmr*